

Madrid, 22 de septiembre de 2010

Asistentes:	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurgu i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausencias:	Presidenta	Carmen Martínez Ten (enfermedad)
	Consejero	Francisco Fernández Moreno ("VI Jornadas sobre calidad en el control de la radiactividad ambiental", Cáceres)

En conformidad con el apartado 4º del artículo 4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la redacción dada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la citada Ley, en la presente reunión actúa como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

Convocatoria: 16 de septiembre de 2010.

ORDEN DEL DÍA:

- I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.170 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.
- II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe del Consejo sobre la propuesta de Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se establecen los servicios mínimos del sector eléctrico ante la convocatoria de huelga para el día 29 de septiembre de 2010, en lo referido al personal que presta sus servicios en las centrales nucleares en operación.
- 1BIS. Informe sobre la propuesta de servicios mínimos en la Fábrica de Combustible de Juzbado, CA El Cabril, instalación de Vandellós I e instalación CN José Cabrera ante la convocatoria de huelga para el 29 de septiembre de 2010.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., para la organización de un seminario nacional sobre la definición, implantación y actualización de una amenaza base de diseño en el sistema regulador español sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.
3. Instrucciones y Guías de seguridad del CSN.
 - 3.1 Proyecto de Instrucción del Consejo, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría (NOR-05-003).

Trámite simplificado

4. C.N. Almaraz: Propuesta de Revisión 98 y 91 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las unidades I y II, respectivamente.
5. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
6. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
10. Informaciones específicas.
 - 10.1 Procedimiento PG.IV.03 Inspección y control de instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2.
 - 10.2 Informe de auditoría al proceso "Sistemas de Información (Protección de datos)".
11. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 11.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.



12. Comisiones del Consejo y comités.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones en la Presidenta.
 - 14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA NÚM 1.170 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta nº 1.170 correspondiente a la reunión celebrada el día 15 de septiembre de 2010.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. INFORME DEL CONSEJO SOBRE LA PROPUESTA DE ORDEN DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS SERVICIOS MÍNIMOS DEL SECTOR ELÉCTRICO ANTE LA CONVOCATORIA DE HUELGA PARA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN LO REFERIDO AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LAS CENTRALES NUCLEARES EN OPERACIÓN.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a la propuesta de Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se establecen los servicios mínimos del sector eléctrico ante la convocatoria de huelga para el día 29 de septiembre de 2010, en lo referido al personal que presta sus servicios en las centrales nucleares en operación.

La Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITC) ha solicitado al CSN alegaciones a la propuesta de Orden del MITC por la que se establecen los servicios mínimos del sector eléctrico ante la convocatoria de huelga general.

La Orden establece la disponibilidad y los servicios mínimos del sector eléctrico. El fundamento de estos servicios mínimos está en asegurar el suministro al sistema eléctrico nacional. A tal fin, la Orden propone mantener la plena disponibilidad de todos los grupos nucleares productores de energía, esto es: Almaraz I y II, Ascó I y II, Cofrentes, Santa María de Garoña, Trillo y Vandellós II.

Las disposiciones de la Orden que afectan a las centrales nucleares son las siguientes:

Disposición primera. Establece que se garantizará la prestación del servicio esencial de suministro de energía eléctrica manteniendo el personal correspondiente a un día festivo.

Disposición cuarta. Establece que se deberá mantener la plena disponibilidad y operatividad de las empresas generadoras, en todos sus niveles jerárquicos, garantizando el funcionamiento de las instalaciones de generación.

Disposición quinta. Establece que se deberán designar los retenes y brigadas necesarias para atender tanto la operación de la instalación como para la corrección de defectos y reparación de averías que pudieran presentarse en las instalaciones.

En los documentos oficiales de explotación se establecen los requisitos mínimos de personal para el funcionamiento de la Instalación en condiciones de seguridad, tanto en operación normal como para iniciar la respuesta a una posible emergencia.

El Informe de evaluación de la DSN, de referencia CSN/PDT/SCN/GENER/1009/07, considera que los servicios mínimos establecidos en la Orden Ministerial propuesta cumplen las previsiones establecidas en los documentos oficiales de explotación siguientes:

- Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETFs).
- Plan de Emergencia Interior (PEI).
- Plan de Protección Física (PPF)

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de Orden Ministerial del MITC y el informe de evaluación de la DSN y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por la que se establecen los servicios mínimos del sector eléctrico ante la convocatoria de huelga para el día 29 de septiembre de 2010, en lo referido al personal que presta sus servicios en las centrales nucleares en operación.

1BIS. INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE SERVICIOS MÍNIMOS EN LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO, CA EL CABRIL, INSTALACIÓN DE VANDELLÓS I E INSTALACIÓN CN JOSÉ CABRERA ANTE LA CONVOCATORIA DE HUELGA PARA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) y de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativas a los informes favorables a la solicitud de ENUSA sobre la propuesta de los servicios mínimos en la fábrica de Juzbado ante la convocatoria de huelga para el día 29 de septiembre de 2010, y a la solicitud de ENRESA sobre la propuesta de servicios mínimos en el Centro de Almacenamiento de residuos de media y baja actividad de El Cabril, la instalación Vandellós I en latencia y la instalación CN José Cabrera.

Las propuestas afectan a las organizaciones relacionadas con la seguridad nuclear, protección radiológica, actuación ante emergencias, seguridad física y servicios médicos de las mencionadas instalaciones.

En los documentos oficiales de explotación se establecen los requisitos mínimos de personal para el funcionamiento de las instalaciones en condiciones de seguridad, tanto en operación normal como para iniciar la respuesta a una posible emergencia.

El Informe de evaluación de la DSN, de referencia CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1009/67, considera que los servicios mínimos propuestos por el titular ENUSA, para la Fábrica de Combustibles de Juzbado cumple con lo requerido en los Documentos Oficiales de Explotación.

Los informes de evaluación de la DPR de referencia CSN/PDT/VAND1/VA1/1009/30, CSN/PDT/ADES/DJC/1009/07 y CSN/PDT/ADES/CABRIL/1009/47 consideran que los servicios mínimos propuestos por ENRESA para el Centro de Almacenamiento de residuos de media y baja actividad de El Cabril, la instalación Vandellós I en latencia y la instalación CN José Cabrera cumplen con lo requerido en los documentos oficiales de explotación.

El Pleno del Consejo ha estudiado las solicitudes de los titulares y los informes de evaluación de la DSN y de la DPR y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta de ENUSA sobre los servicios mínimos en la fábrica de Juzbado, y la propuesta de ENRESA sobre los servicios mínimos en el Centro de Almacenamiento de residuos de media y baja actividad de El Cabril, la instalación Vandellós I en latencia y la instalación CN José Cabrera ante la convocatoria de huelga para el día 29 de septiembre de 2010.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

2.1 Propuesta de inicio de Acuerdo Específico de Colaboración con la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., para la organización de un seminario nacional sobre la definición, implantación y actualización de una amenaza base de diseño en el sistema regulador español sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP), relativa a la aprobación del inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y ENRESA para la organización de un seminario nacional sobre la definición, implantación y actualización de una Amenaza Base de Diseño (ABD) en el sistema regulador español sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares.

El CSN ha coordinado con la Secretaría de Estado de Seguridad (SES) la organización de un seminario sobre la Amenaza Base de Diseño (ABD) en

colaboración con el OIEA. Este seminario responde a la Recomendación 2 del Informe de la Misión *Integrated Regulatory Review Service* (IRRS) del OIEA del año 2008.

El Seminario, se celebrará durante los días 18 al 20 de octubre de 2010 en La Granja de San Ildefonso (Segovia). El CSN y ENRESA financiarán el evento a partes iguales, hasta un máximo de 22.092,99 € por cada Organización.

La propuesta ha sido informada favorablemente por la Subdirección General de Asesoría Jurídica (SAJ).

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para el establecimiento de un Acuerdo Específico de Colaboración entre el CSN y ENRESA para la organización de un seminario nacional sobre la definición, implantación y actualización de una Amenaza Base de Diseño en el sistema regulador español sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, con un coste máximo para el Consejo de 22.092,99 euros, solicitando a la DPR que haga una gestión del presupuesto máximo autorizado lo más eficaz posible.

3. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN.

3.1 Proyecto de Instrucción del Consejo, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría (NOR-05-003).

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la Instrucción del Consejo, sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, una vez circulado el borrador final de la Instrucción a los miembros del Pleno y cumplido el trámite de comunicación previa al Congreso de los Diputados, conforme al artículo 2.a) de la Ley 33/2007 de reforma de la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

La Instrucción del Consejo tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas en materia de seguridad y protección radiológica a que debe quedar sometido el funcionamiento de las instalaciones radiactivas de 2ª y 3ª categoría, con fines científicos, médicos, agrícolas, comerciales e industriales.

El Pleno del Consejo ha estudiado propuesta de la Secretaría General y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la Instrucción del Consejo (IS-28),

sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría.

Trámite simplificado

4. C.N. ALMARAZ: PROPUESTA DE REVISIÓN 98 Y 91 DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES I Y II, RESPECTIVAMENTE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa al informe favorable a las revisiones nº 98 y nº 91 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de las Unidades I y II, respectivamente, correspondiente a la solicitud PME-1/2-09/007 Revisión 1, para ambas unidades de la central nuclear de Almaraz.

La propuesta tiene por objeto permitir realizar la medida del caudal total del Sistema de Refrigeración del Reactor por dos métodos distintos: el actual mediante medición precisa con un balance térmico primario-secundario, y uno nuevo mediante el uso del caudal medido por los delta de presión en codos de las ramas intermedias del circuito primario.

El Informe de evaluación de la DSN de referencia CSN/PDT/CNALM/AL0/1005/147 concluye que las modificaciones de la propuesta PME-1/2-09/007 Revisión 1 se consideran aceptables.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de evaluación de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las revisiones nº 98 y nº 91 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de las Unidades I y II, respectivamente, correspondiente a la solicitud PME-1/2-09/007 Revisión 1, para ambas unidades de la central nuclear de Almaraz, en los términos presentados.

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Subdirección General de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, siguientes:

Por parte de la DPR:

- ETS INGENIEROS NAVALES UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: (IRA-2656) Madrid.
Autorización de Clausura.
- PSA INGENIEROS CHEMICAL SERVICES & SYSTEMS S.L. (OAR-0064): Valdemoro (Madrid).
Autorización de importación, comercialización y asistencia técnica.

- ELECTRICIDAD IRUÑA S.L. (OAR-0055): Berrioplano (Navarra).
Autorización de importación, comercialización y asistencia técnica.
- HEUFT HISPANIA S.A. (OAR-0041): Rivas Vaciamadrid (Madrid).
Autorización de importación, comercialización y asistencia técnica.

Por parte del SCAR:

- ANALLOYS S.L. (IRA-3065): Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Autorización de Funcionamiento.
- RECUPERACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS S.L. (IRA-3066):
Rubí (Barcelona).
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV /CL/IRA-2656/2010
- CSN/IEV/AUT /OAR-0064/2010
- CSN/IEV/AUT /OAR-0041/2010
- CSN/IEV/ AUT/OAR-0055/10
- CSN-GC/AUT/IRA/3065/2010
- CSN-GC/AUT/IRA/3066/2010

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las seis autorizaciones en los términos presentados.

6. ASUNTOS VARIOS.

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del diez al diecisiete de septiembre de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

10.1 Procedimiento PG.IV.03 Inspección y control de instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible. Revisión 2.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el procedimiento PG.IV.03, Revisión 2. “Inspección y control de instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible”, remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC), que ha sido analizado por el Comité del sistema de gestión.

El procedimiento tiene por objeto establecer las actividades que deben realizarse para el cumplimiento de las funciones de inspección y control de las instalaciones nucleares y de las radiactivas del ciclo del combustible, previstas en la Ley 15/1980 de Creación del CSN.

Conforme a lo previsto en el Procedimiento de Gestión PG.XI.04, “Documentación del Sistema de Gestión”, el documento será firmado por la Presidenta una vez oído el Pleno.

10.2 Informe de auditoría al proceso "Sistemas de Información (Protección de datos)".

La Secretaría General presenta para información del Consejo el informe de auditoría al proceso “Sistemas de Información (Protección de Datos)”, remitido por la Subdirección General de Planificación, Sistemas de Información y Calidad (SIC).

El Consejo **ACUERDA** celebrar una sesión informativa al Pleno sobre el programa de auditorías y la gestión del mismo.

11. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

11.1 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

11.1.1 Presentación de los servicios mínimos en el CSN para la jornada de huelga del 29 de septiembre de 2010.

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta para información y consideración del Consejo, la respuesta al encargo formulado por el Pleno, siguiente:

- N° 1956: Solicitud al Gabinete Técnico de Presidencia de un informe de resultados de la convocatoria de ayudas para formación, información y divulgación en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica en 2009.

El Pleno del Consejo toma nota del cumplimiento del citado encargo.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones en la Presidenta.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 25/08/2010: Prórroga de licencias de supervisor (9) y de operador (22) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 27/08/2010: Concesión de licencias de supervisor (14) y de operador (12) de instalaciones radiactivas.

14.1.2 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 13/09/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0076.

14.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

14.2.1 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 19/07/2010: Notificación a IRA-1123.



15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo solicitado por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos más relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

EL VICEPRESIDENTE